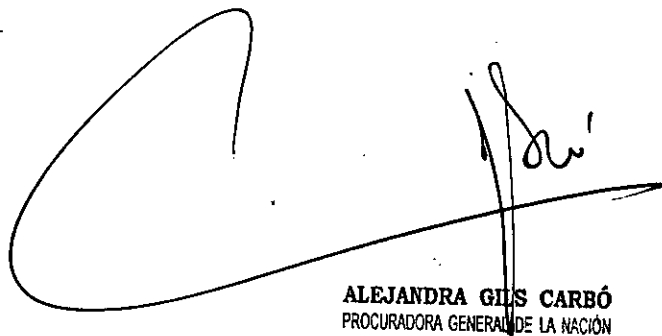


*Procuración General de la Nación*

Concurso N° 103

Buenos Aires, 12 de junio de 2014.-

En atención a que los motivos en que el concursante doctor Ignacio Rodríguez Varela fundamenta la invitación a excusarme de intervenir, y subsidiariamente mi recusación, como Presidenta del Jurado del Concurso N° 103 del M.P.F. —convocado por la Resolución PGN N° 327/14— son análogos a los que sustentaron sus planteos en los Concursos N° 100 y 102, sobre la base de las mismas circunstancias informadas en aquellas oportunidades, mediante las providencias de fechas 14/4/14 y 9/5/14, agregadas a fs. 94 y 66, respectivamente, de los expedientes de los procesos de selección indicados —y cuyas copias se acompañan para mejor ilustración—, pase a conocimiento y decisión del señor Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Eduardo E. Casal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley n° 24.946, sirviendo lo proveído de muy atenta nota de envío.



ALEJANDRA GILS CARBÓ  
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

